



165604

SECCION TECNICA	
CLASIFICACION	P. C.
CLASE <u>A41</u>	_____
SUBCLASE <u>D</u>	_____

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de INDUSTRIAS VALLS, S. A., entidad española,
domiciliada en Igualada (Barcelona), Avenida Balmes, 14-16,
por "GUANTES MANOPLA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos guantes manopla que poseen todas las ventajas de las manoplas por lo que a las condiciones de abrigo se refiere sin que entorpezcan en absoluto el movimiento de los dedos y la manipulación de objetos aún con los guantes puestos.

5. El inconveniente de las manoplas estriba en la incapacidad de asir con las manos según que objetos, y mucho más el manipularlos. Por ejemplo ha de descartarse el uso de manoplas en la práctica de algunos deportes

10. como la caza, ya que es imposible disparar una escopeta



con las manoplas puestas. Por otra parte, este deporte, así como otros, por ejemplo excursionismo, esquí y escalada, requieren la protección de las manos, puesto que se practican en ambientes fríos, sin descuidar la posibilidad de tener los dedos libres para la manipulación de un objeto o útil que lleve consigo el usuario.

5.

De acuerdo con las necesidades expuestas se ha ideado el modelo de utilidad objeto de la invención dotado de óptimas condiciones de abrigo sin que por ello se entorpezca el movimiento de los dedos.

10.

Los guantes manopla en cuestión se caracterizan por el hecho de que constan de un guante de tipo normal dotado de una funda del propio tejido, a modo de bolsa, unida por uno de los bordes de la boca al dorso del guante y con posibilidad de cubrir todos los dedos, en forma de manopla. Tanto el anverso como el reverso del guante presentan unas zonas recubiertas por una lámina de refuerzo y de naturaleza flexible, para proteger las partes de mayor roce.

15.

20.

En una realización preferida, por lo menos uno de los guantes y, como mínimo, uno de los dedos, aparece incompleto, con el fin de facilitar más el accionamiento del mismo.

25.

Finalmente se ha previsto que los guantes presenten medios convencionales y complementarios para su unión amovible entre sí.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos



en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

5. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva del par de guantes con la funda cubriendo los dedos; la figura 2 es una vista similar con la funda descubierta; la figura 3 es un detalle en sección longitudinal y a mayor escala en la que se aprecia la funda en posición cubierta; la figura 4 es una vista similar con la funda descubierta y la figura 5 es una vista en alzado lateral del par de guantes unidos.

10. Los guantes manopla descritos están formados en el aludido dibujo por sendas piezas -1- en forma de guante, que llevan unidas en el dorso respectivas fundas -2- a modo de bolsa, formadas por el propio tejido del guante, susceptibles de cubrir los dedos -3- del guante respectivo. El dedo índice -4- de uno de los guantes, en el caso representado el correspondiente a la mano derecha, está incompleto, de manera que asoma por el mismo el dedo de la mano.

15. Los dos guantes presentan en diversas zonas de la palma y los dedos, una piezas -5- laminares de refuerzo, por ejemplo de piel o similar, para proteger los lugares de más roce, de acuerdo con la utilización que se de a los guantes.

20. En el anverso de los puños de ambos guantes están fijados sendos dispositivos -6- complementarios de unión, que permiten mantener el par de guantes unido o separado, a voluntad.



Los guantes manopla descritos tienen una doble protección contra el frío, por medio del guante propiamente dicho -1- y de la funda complementaria -2- (figuras 1 y 3). Por otra parte, la bolsa en cuestión puede descubrirse fácilmente ocupando el dorso del guante (figuras 2 y 4),

5. de manera que deja a los dedos -3- en libertad de movimientos. Con el fin de dar mayor libertad, uno de los dedos -4- por lo menos, está incompleto. En el caso representado, los guantes descritos resultan particularmente apropiados para sostener y disparar un arma. Por este motivo solamente se ha dejado incompleto el dedo índice de la mano derecha, a fin de que pueda apretarse el gatillo con soltura. Cuando se trate de guantes manopla ideados para otros fines, por ejemplo para practicar el esquí, el
10. montañismo, etc., puede variar el número de dedos incompletos, así como la posición de las zonas de refuerzo -5-.

La presencia de los dispositivos de unión -6- resulta útil para mantener el par unido, ya sea antes de su venta o bien cuando no se utilizan los guantes.

20. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la confección de los guantes, fundas y piezas de refuerzo, formas y dimensiones de todos ellos y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Guantes manopla, caracterizados esencialmente por el hecho de que presentan unidos en el dorso sendas fundas a modo de bolsa, susceptibles de adoptar una posición en la que dejan al descubierto los dedos del guante respectivo y otra en la que los cubren, cuyos guantes están provistos, además de una pluralidad de piezas laminares de refuerzo, situadas en las zonas de mayor desgaste.
10. 2. Guantes manopla, según la reivindicación anterior, caracterizados por el hecho de que, por lo menos, uno de los dedos de uno de los guantes es incompleto y deja al descubierto el dedo de la mano.
15. 3. Guantes manopla, según la reivindicación 1, caracterizados por el hecho de que los guantes están dotados de medios complementarios de unión amovible entre sí,
4. Guantes manopla.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en



la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas
foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de enero de 1971

INDUSTRIAS VALLS, S. A.

p. a.

FIG. 1

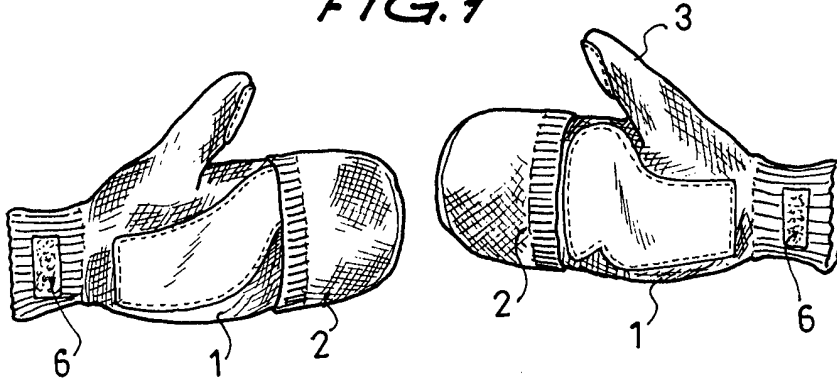
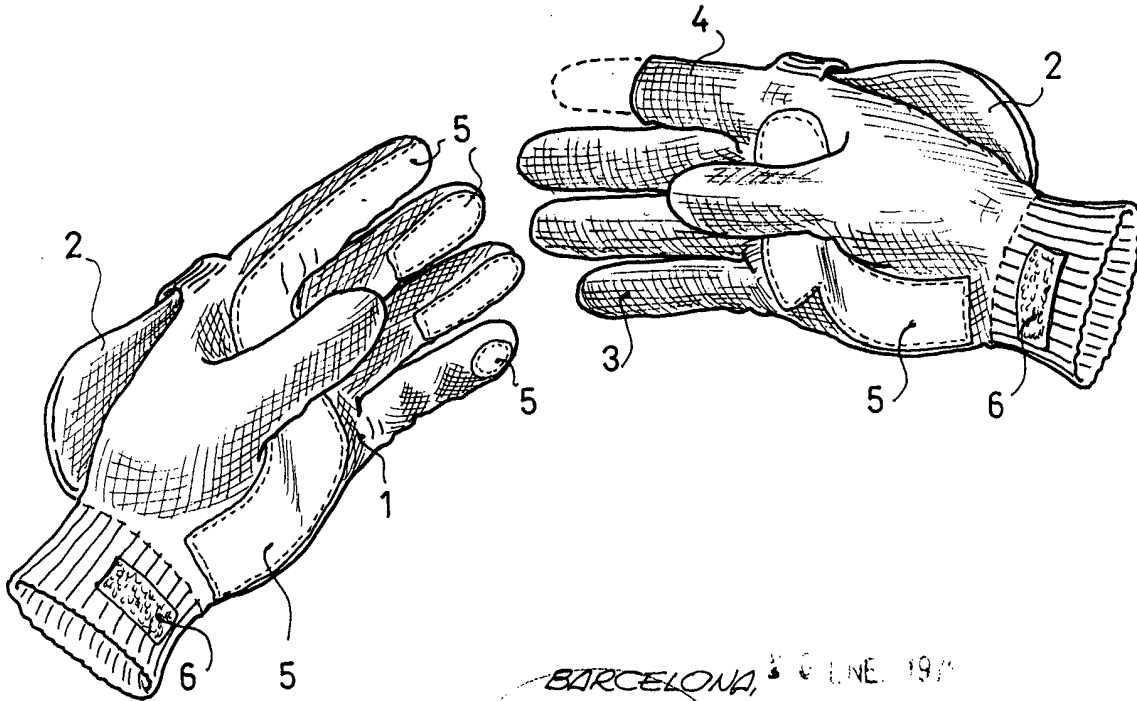
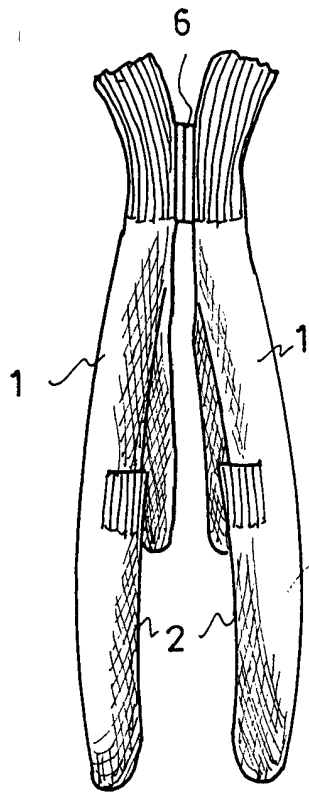
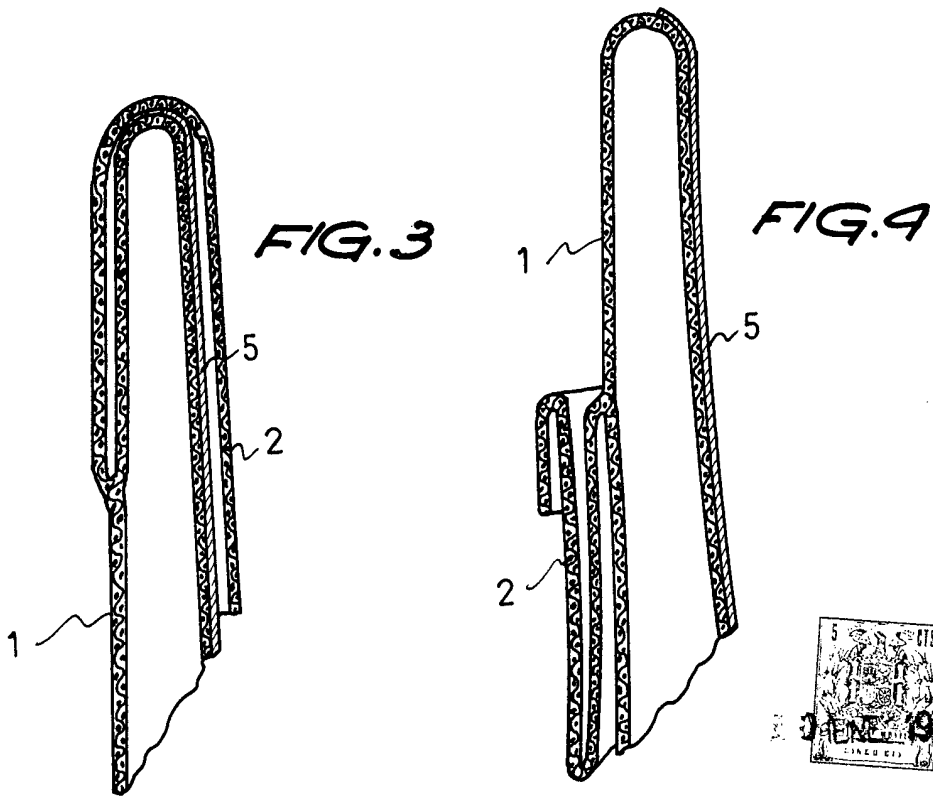


FIG. 2



BARCELONA, 30 JUNE 1971
INDUSTRIAS VALLS, S.A.
P.A.

19920 / 2



BARCELONA,
INDUSTRIAS VALLS, S. A.
P. A.

19920 / 2